

Comisión Estatal del Agua – Unidad Guaymas

**Informe complementario de auditoría
Al 31 de diciembre de 2014**



Contenido

- Antecedentes
- Constitución
- Desarrollo de la revisión
- Periodo
- Alcance
- Análisis
- Organización general
- Objetivos y metas
- Sistema de información y registro
- Información financiera
- Conclusión



Hermosillo, Sonora, 3 de julio de 2015

CPC. MARÍA GUADALUPE RUIZ DURAZO

Secretaria de la Contraloría General del Estado

ING. GLBERTO RODRÍGUEZ MYTORENA

Administrador de la Comisión Estatal del Agua - Unidad Guaymas

Asunto: ***Informe complementario de auditoría al 31 de diciembre de 2014.***

Entidad: ***Comisión Estatal del Agua - Unidad Guaymas.***

Auditor: ***Almaraz Tamayo y Cía., S.C.
CPC. Miguel Ángel López Robles
Cédula profesional 3600583
Contrato 36/2014 del 5 de agosto de 2014.***

En relación con la auditoría de estados financieros al 31 de diciembre de 2014 del organismo público descentralizado **Comisión Estatal del Agua - Unidad Guaymas (CEAG)**, conforme al contrato de prestación de servicios 36/2014 del 5 de agosto de 2014, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, presentamos el informe complementario de auditoría.

Constitución

La Comisión Estatal del Agua - Unidad Guaymas, unidad operativa de la Comisión Estatal del Agua (CEA) organismo descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, con personalidad jurídica y patrimonio propios, fue creada mediante Decreto el 30 de agosto de 1999. Por disposiciones del artículo 43 del Reglamento Interior de la CEA, está subordinada jerárquicamente a esta Comisión; tiene autonomía técnica, depende integralmente del Vocal Ejecutivo de la CEA, y se desempeña en cumplimiento de las normas administrativas, comerciales y técnicas que rigen a la Comisión Estatal del Agua.

Período de revisión

Ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014. El periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, que se presenta comparativo con los estados financieros del ejercicio 2014, fue auditado por otra firma de contadores públicos.

Alcance

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, que requieren que la auditoría sea planeada y ejecutada con la finalidad de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de desviación importante. Consecuentemente, considerando nuestra evaluación del control interno de la Entidad, la identificación de las cuentas significativas, la determinación de la materialidad de auditoría y

2wciertas pruebas de revisión obligatorias diseñamos procedimientos suficientes para alcanzar una evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada por la CEAG en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2014, en la magnitud adecuada que nos permitió emitir nuestra opinión sobre la razonabilidad de dichos estados.

Organización general

Objeto social

Prestar los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales en el municipio de Guaymas, Son., conforme a lo dispuesto en la Ley del Agua del Estado de Sonora y las normas comerciales, técnicas y administrativas de la Comisión Estatal del Agua.

Principal actividad

Ejecutar las políticas y acciones para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Estatal del Agua.

Asesorar, auxiliar y prestar servicios de apoyo y asistencia técnica a los organismos operadores y a los prestadores de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.

Asesorar, auxiliar y prestar servicios de apoyo y asistencia técnica a las organizaciones de usuarios del agua.

Ejercicio fiscal

El ejercicio fiscal de la CEAG comprende anualmente del 1 de enero al 31 de diciembre.

Conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) la CEAG no es contribuyente de ese impuesto y sólo tiene obligación de retenerlo y enterarlo en los casos que lo señale la LISR. Tratándose de pagos a terceros es responsable de exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales.

Régimen jurídico

Constitución Política del Estado de Sonora, artículos 2, 150, 152 y 158,
Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y su Reglamento,
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.
Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora.
Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y Postulados Básicos.
Ley del Agua del Estado de Sonora
Reglamento interior de la Comisión Estatal del Agua

Patrimonio

Se constituye con aportaciones de la Comisión Estatal del Agua y con los resultados de sus actividades operativas.

Por efectos del control administrativo, operativo y financiero que la CEA ejerce sobre la CEAG, ésta no tiene facultades para disponer de su patrimonio sin la autorización expresa de la Junta Directiva de la CEA.

Órganos de gobierno

Junta Directiva de la Comisión Estatal del Agua
Vocal ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua

Dirección

Administrador único designado por la Junta Directiva de la Comisión Estatal del Agua

Órgano de apoyo

Consejo consultivo

Órganos de control y vigilancia

Órgano de Control y Desarrollo Administrativo desconcentrado de la Secretaría de la Contraloría, de la cual depende jerárquica, administrativa y funcionalmente.

Unidades funcionales

Dirección de administración y finanzas
Dirección comercial
Dirección técnica

Ley laboral aplicable

Ley Federal del Trabajo.

Organigramas y manuales

Organigrama específico
Manual de organización
Manual de procedimientos
Reglamento interior

Objetivos y metas

Actividades	Meta	Medida	Cantidad	Realizado	% Avance
Análisis del monitoreo de cloro residual en agua potable	1	Reporte	12	12	100
Continuidad en micromedición de servicios	2	Reporte	12	12	100
Continuidad en la actualidad del padrón de usuarios	3	Reporte	12	12	100
Totales			36	36	100

Sistema de información y registro

La Entidad mantiene sus registros contables a través de un sistema integral electrónico, diseñado específicamente para controlar sus operaciones y emitir información financiera, presupuestal, de desglose y complementaria.

Las políticas de registro, incluyendo el catálogo de cuentas y la emisión de información están reguladas por:

Ley General de Contabilidad Gubernamental
Postulados básicos de contabilidad gubernamental
Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas
Normas de Información Financiera, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C, de aplicación supletoria.

Información financiera del ejercicio 2014 (Miles de pesos)

Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014

Rubro	Activo	Pasivo más Hacienda pública
Activo:		
Activo circulante:		
Efectivo y equivalentes	\$ 1,276	
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	206,144,070	
Derechos a recibir bienes y servicios	3,760,290	
Almacén	7,972,486	
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	-119,799,994	
	<u>99,799,994</u>	
Activo no circulante		
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso:		
Infraestructura de operación	308,444,610	
Bienes muebles	21,096,389	
Activos intangibles	477,400	
Estimación de pérdida o deterioro de activos no circulante:	-12,567,012	
Activos diferidos	259,825	
	<u>317,411,212</u>	
Total de activo	<u>417,064,502</u>	
Pasivo:		
Pasivo circulante:		
Cuotas por pagar a corto plazo		\$ 45,832,471
Pasivo no circulante:		
Deuda pública interna a largo plazo		<u>185,046,015</u>
Total del pasivo		<u>230,878,486</u>
Patrimonio contribuido		1,652,634
Patrimonio generado		183,174,812
Ahorro del ejercicio		1,358,570
		<u>186,186,016</u>
Totales	\$ 417,064,502	\$ 417,064,502

Estado de actividades por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014

Ingresos	\$ 178,814,130
Gastos	177,455,560
Ahorro del ejercicio	\$ 1,358,570

La programación de nuestra auditoría seleccionó las siguientes cuentas para revisión:

Cuenta	Saldo	Auditado	Observado	% Alcance
Efectivo y equivalentes	\$ 1,276,438	\$ 1,276,438	\$ 000	100.00
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	206,144,070	69,722,180	000	33.83
Almacén	7,972,486	2,227,999	000	27.95
Derechos a recibir bienes y servicios	3,760,290	3,760,290	000	100.00
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes (1)	119,799,994	119,799,994	000	100.00
Infraestructura de operación (1)	308,444,310	308,444,310	000	100.00
Bienes muebles (1)	21,096,389	21,096,389	000	100.00
Activos intangibles (1)	477,400	477,400	000	100.00
Estimación de pérdida o deterioro de activos no circulante	12,567,012	12,567,012	000	100.00
Activos diferidos	259,825	259,825	000	100.00
Cuentas por pagar	45,832,471	25,219,058	000	55.03
Deuda pública interna a largo plazo	185,046,015	185,046,015	000	100.00
Patrimonio contribuido	1,652,634	1,652,634	000	100.00
Patrimonio generado	183,174,812	183,174,812	000	100.00
Ingresos de la gestión (2)	106,450,965	106,450,965	000	99.89
Subsidios del Gobierno del Estado	72,363,165	72,363,165	000	100.00
Servicios personales	73,199,125	73,199,125	000	100.00
Materiales y suministros	15,151,175	4,545,353	000	30.00
Servicios generales	49,044,432	14,713,296	000	30.00
Transferencias asignadas, subsidios y otras ayudas	8,222,769	8,222,769	000	100.00
Intereses de la deuda interna	8,259,862	8,259,562	000	100.00
Gastos y pérdidas extraordinarias	22,788,197	22,788,197	000	100.00

- (1) Examen de movimientos contabilizados en el ejercicio 2014.
- (2) Evaluación y pruebas sobre controles en los procedimientos de: i) Contratación de servicios, ii) Facturación, iii) cuentas por cobrar, iv) Entradas de efectivo, y v) Depósitos bancarios.

Conclusión

El resultado de nuestro trabajo muestra un cumplimiento razonablemente satisfactorio de la Administración sobre el control interno establecido, las políticas de gobierno de la Entidad, la

normatividad jurídica, la normatividad contable, la normatividad de información financiera, y la administración de los recursos humanos, financieros y materiales.

Atentamente.

Almaraz Tamayo y Cía., S. C.



C.P.C. Miguel Ángel López Robles
Cédula Profesional: 3600583

c.c.p. C. P. Patricia Argüelles Canseco,
Directora General de Auditoría Gubernamental.